



Juntos Construimos Villanueva
2020-2023

ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

CÓDIGO: AT-CP-110

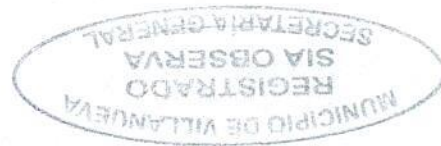
CONTRATACIÓN PÚBLICA

FECHA 23/06/2022

ACTA DE TERMINACIÓN

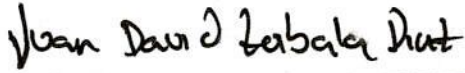
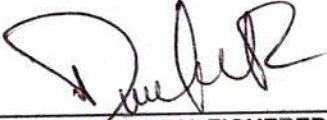
VERSIÓN 01

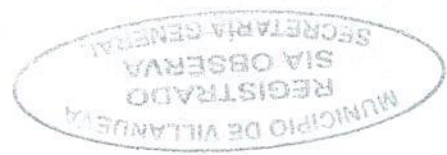
No. DE ACTA	:	<input type="text" value="2"/>		
CONTRATO DE	:	<input type="text" value="TIENDA VIRTUAL -"/>	No.	<input type="text" value="110798 DE 2023"/>
OBJETO	:	<input type="text" value="ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (TABLETS) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EZEQUIEL MORENO Y DIAZ DEL"/>		
CONTRATISTA	:	<input type="text" value="KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS"/>		
NIT Ó CÉDULA	:	<input type="text" value="900,472,891"/>	No. CELULAR:	<input type="text" value="310 782 86 82"/>
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	:	<input type="text" value="JUAN DAVID ZABALA DÍAZ"/>		
CÉDULA	:	<input type="text" value="1,118,560,415"/>	No.	<input type="text" value="310 349 96 96"/>
NOMBRE SUPERVISOR	:	<input type="text" value="DORA MARÍA FIGUEREDO RODRIGUEZ"/>		
CARGO	:	<input type="text" value="SECRETARIA DE DESPACHO - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL"/>		
CÉDULA	:	<input type="text" value="47,425,239 de Trinidad Casanare"/>	No. CELULAR:	<input type="text" value="320 857 60 92"/>
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	:	<input type="text" value="\$ 38,080,000"/>		
FORMA DE PAGO	:	<input type="text" value="El municipio de Villanueva Casanare pagará al contratista de la siguiente manera: el cien por ciento (100%) del valor del contrato, previa presentación del informe de actividades ejecutadas, acta de ingreso a almacén, informe de supervisión, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, soporte de pago de seguridad social y parafiscal si es el caso del mes correspondiente a la ejecución contractual y suscripción del acta de liquidación."/>		
FECHA DEL CONTRATO	:	<input type="text" value="6/06/2023"/>	FECHA INICIO:	<input type="text" value="5/07/2023"/>
No. CDP	:	<input type="text" value="000378"/>	No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	<input type="text" value="000717"/>
FUENTES DE FINANCIACION	:	FUENTE: <input type="text" value="SGP EDUCACIÓN CALIDAD"/>	VALOR:	<input type="text" value="\$ 38.080.000"/>
CODIGO Y DENOMINACION PRESUPUESTAL	:	<input type="text" value="2.3.1.22.01.001.20.08 Dotar a las Instituciones Educativas con material y medios pedagógicos y/o tecnológicos para el aprendizaje"/>		
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	<input type="text" value="NA"/>		
PLAZO TOTAL	:	<input type="text" value="NA"/>		




En el Municipio de Villanueva Casanare, a los Diez (10) días del mes de julio de 2023, se reunieron la Doctora DORA MARIA FIGUEREDO RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 47,425,239 de Trinidad Casanare en su calidad de Secretaria de Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social y Supervisora y por otra parte el señor JUAN DAVID ZABALA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía 1,118,560,415, en su calidad de Representante legal de KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS, con Nit. 844004132-4, con el fin de suscribir la presente acta de terminación del Contrato de tienda virtual, orden de compra No. 110798 DE 2023 habiéndose cumplido satisfactoriamente el objeto, plazos mencionados y condiciones contractuales pactadas para el desarrollo del objeto del contrato.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta de terminación a satisfacción por los que en ella intervinieron.

	
KIMOSAVI INTERNACIONAL SAS	DORA MARIA FIGUEREDO RODRIGUEZ
R/L JUAN DAVID ZABALA DIAZ	Secretaria de Despacho-Secretaria de Desarrollo Social
Contratista	Supervisor



	ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE	CÓDIGO: OF-GD-110
	GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA : 23/06/2022
"Juntos Construimos Villanueva 2020-2023"	OFICIO	VERSIÓN: 03
		Página 1 de 1

SDS-2023-536-110

Villanueva, Casanare, 23 de agosto de 2023

Señor
GABRIEL HEREDIA
Secretaría General
Alcaldía del municipio de Villanueva, Casanare

Asuntos: Justificación de presentación de acta de terminación de orden de compra No 110798

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que, tras la celebración del contrato de compraventa por tienda virtual, identificado bajo la orden de compra No. 120798 de 2023, entre la ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA – CASANARE y KIMOSAVI INTERNACIONAL S.A.S., cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS (TABLETS) PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA EZEQUIEL MORENO Y DIAZ DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE", se realizó el envío de acta de terminación del contrato con fecha del 10 de julio de 2023, sin embargo, hasta el día 16 de julio del presente año fue allegado por correo certificado dicha acta, junto con el informe de actividades y su respectiva acta de liquidación, documentos que fueron revisados de acuerdo al orden de llegada a la Secretaría de Desarrollo Social, no obstante debido a un error humano de un profesional contratado, dicha acta de terminación se traspapelo y por ello no se allegó dentro del término establecido y prudencial para su respectivo cargue en las plataformas que se requieren, por ende, se extiende la solicitud de que el acta de terminación sea admitida y subida a la plataforma SECOP y/o SIA AOBSEVA.

Sin otro particular, Atentamente.


DORA MARÍA FIGUEREDO
Secretaría de Desarrollo Social



Elaboró: Liseth Natalia Carrillo Sosa
Judicante ad Honorem – Acta de posesión No. 001/2023